



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 DE MARZO DE 1976.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIÓN LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a transferir en donación, terrenos de propiedad municipal, otorgándosele la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor de las siguientes personas: Teresa de Jesús Campos de SUAREZ, Expte. Nº 436-S-75; Eufemia Emilia VILLAROEL, Expte. Nº 3184-V-73 y Elisa Ortiz de BARRIONUEVO, Expte. Nº 1197-B-74.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante, publíquese y Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los once días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y seis.

O R D E N A N Z A Nº 866

FDO: FIDEL SAENZ
PRESIDENTE
VICTOR MANUEL BOLLADA
SECRETARIO